



<b>Compromiso 10</b> <b>Fortalecimiento de la transparencia sobre la gestión de bosques, agua y pesca</b>	
Fecha de inicio y fecha de conclusión del Plan de Acción 2019-12-10 — 2021-08-31	
<b>Institución responsable de la implementación</b>	<b>Nombre:</b> Adolfo Alejandro Carral Tejada <b>Cargo:</b> Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, <b>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)</b> <b>Institución:</b> <b>Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)</b> <b>Correo:</b> alejandro.carral@semarnat.gob.mx <b>Teléfono:</b> 5490 0090, ext. 10686
	<b>Nombre:</b> Elvira Yañez Oropeza <b>Cargo:</b> Titular de la Unidad de Transparencia <b>Institución:</b> <b>Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)</b> <b>Correo:</b> elvira.yanez@profepa.gob.mx <b>Teléfono:</b> 54496300 ext. 16380
	<b>Nombre:</b> Francisco Aureliano Moreno Rodríguez <b>Cargo:</b> Gerente de Información Forestal <b>Institución:</b> <b>Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)</b> <b>Correo:</b> fmoreno@conafor.gob.mx <b>Teléfono:</b> 33 3777 7000, ext. 4500
	<b>Nombre:</b> Manuel Alejandro Gómez Melchor <b>Cargo:</b> Gerente de Consejos de Cuenca <b>Institución:</b> <b>Comisión Nacional de Agua (CONAGUA)</b> <b>Correo:</b> manuel.gomez@conagua.gob.mx <b>Teléfono:</b> 5174 4029 y 5174 4030
	<b>Nombre:</b> Carlos Omar Vergara Valderrabano <b>Cargo:</b> Visitador Regional <b>Institución:</b> <b>Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA)</b> <b>Correo:</b> carlos.vergara@conapesca.gob.mx <b>Teléfono:</b> 3871 1000, ext. 33524
<b>Organización corresponsable de la implementación</b>	<b>Nombre:</b> Ma. Teresa Gutiérrez Mercadillo <b>Cargo:</b> Directora <b>Institución:</b> <b>Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental, A.C.</b> <b>Correo:</b> teresa@fcea.org.mx <b>Teléfono:</b> 1510 3540
	<b>Nombre:</b> Ernesto Herrera Guerra <b>Cargo:</b> Director General <b>Institución:</b> <b>Reforestamos México, A.C.</b> <b>Correo:</b> ernesto@reforestamos.org <b>Teléfono:</b> 55551 48670
	<b>Nombre:</b> J. Eduardo Rolón Sánchez <b>Cargo:</b> Director Ejecutivo <b>Institución:</b> <b>Causa Natura, A.C.</b> <b>Correo:</b> erolon@causanatura.org <b>Teléfono:</b> 55 3996 2214
	<b>Nombre:</b> Manuel Llano Vázquez Prada <b>Cargo:</b> Director <b>Institución:</b> <b>CartoCrítica. Investigación, mapas y datos para la sociedad civil, A.C.</b> <b>Correo:</b> manuel@cartocritica.org <b>Teléfono:</b> 55 4388 4067



<b>Echa un vistazo al compromiso</b>	
¿Cuál es el compromiso? Objetivo a corto plazo <b>(al 31 de agosto de 2021)</b>	Implementar las recomendaciones del Índice de Transparencia en los Recursos Naturales, así como conformar grupos de monitoreo de transparencia en los sectores hídrico, forestal y pesquero.
Objetivo a mediano plazo <b>(al finalizar el sexenio)</b>	Mejorar la calidad y acceso a la información pública sobre la gestión de los recursos hídricos, forestales y pesqueros y con ello impulsar mejores decisiones de política pública.
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Siendo México uno de los países con mayor diversidad biológica, nuestros recursos naturales y los servicios ambientales que éstos nos proveen se han visto deteriorados por la actividad del ser humano. Sobre los recursos pesqueros, la Carta Nacional Pesquera expresa que a nivel nacional el 68% del stock en aprovechamiento está en máximo rendimiento o explotación plena, el 16% en deterioro por sobreexplotación, y solo el 16% presenta potencial de expansión<sup>1</sup>. De la misma manera, la cobertura forestal que comprende bosques, selvas, manglares y otras áreas forestales ha sufrido una importante pérdida en su riqueza natural, pues sólo el 50% conserva su condición primaria<sup>2</sup>. Finalmente, al igual que los recursos pesqueros y forestales, la afectación en la calidad y cantidad del agua por influencia antropogénica también es importante. Existe sobreexplotación en 106 de los 653 acuíferos subterráneos en los que se dividen las aguas subterráneas de México, además de que el 31.7% de los cuerpos de agua superficiales están contaminados o altamente contaminados por la presencia de materia orgánica<sup>3</sup>.</p> <p>Se trata de problemas complejos, cuya solución requiere de la sinergia Estado-sociedad para que, desde una perspectiva económica, social y ambiental, se tomen las decisiones más adecuadas. Se habla así, de gobernanza ambiental, pues la administración de los recursos naturales, así como los bienes y servicios que son provistos por los ecosistemas, se lleva a cabo por el gobierno con la participación de quienes usan los recursos, las empresas, la academia y otros sectores con interés en ellos. Para ello es necesario que el Estado provea las condiciones que propicien la participación de una ciudadanía informada. Un requisito indispensable es que se tenga acceso a la información sobre las decisiones y acciones públicas. Sin embargo, la información pública sobre cómo se manejan los recursos naturales no siempre es clara, completa y/o accesible. Existe así, la enorme necesidad de impulsar la transparencia de la información pública sobre el manejo de estos recursos que son estratégicos para el buen funcionamiento de la sociedad.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Con base en lo anteriormente expuesto, se sugiere que una participación más amplia de la sociedad en el manejo de los recursos naturales es un camino eficaz para tomar mejores decisiones de política. Si bien existen diferentes vías mediante las cuales un gobierno puede promover la participación de actores sociales en la toma de decisiones (foros, plebiscitos, consejos y comités de participación, entre otros), existe un consenso de que la información clara, oportuna, veraz y accesible es un elemento <i>sine qua non</i> para detonar cualquiera de estos procesos.
Supuestos (Análisis de riesgo solamente a nivel fin y propósito)	<p>Una amenaza al logro de los objetivos planteados es la poca priorización que algunas instituciones gubernamentales dan a la generación de datos desagregados, georreferenciados, completos y precisos sobre diferentes aspectos de la administración de los recursos naturales tales como autorizaciones, permisos, listas de permisionarios y beneficiarios de subsidios y apoyos gubernamentales a nivel de localidad.</p> <p>Otra amenaza es la poca voluntad de algunas instituciones gubernamentales de transparentar sus bases de datos y otra información relevante para la mejora de la toma de decisiones, por culturas burocráticas que mantienen procesos de gestión con poca visibilidad pública.</p>

<sup>1</sup> CONAPESCA. Comisión Nacional de Pesca (2010). “Carta Nacional Pesquera”. Disponible en:

<https://www.gob.mx/inapesca/acciones-y-programas/carta-nacional-pesquera-51204>

<sup>2</sup> CONABIO. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (2009). “Capital Natural. Síntesis: Conocimiento actual evaluación y perspectivas de sustentabilidad”.

<sup>3</sup> CONAGUA. Comisión Nacional del Agua (2013). “Estadísticas del Agua en México”.



<p>¿Cómo se verificará el cumplimiento del compromiso?</p>	<p>Existe una mejora del 50% en la calidad de la información pública sobre el manejo de los recursos hídricos, forestales y pesqueros para agosto de 2021 con respecto a la línea base de abril 2020 del Índice de Transparencia de los Recursos Naturales (ITRN)<sup>4</sup>, y se encuentran conformados grupos de monitoreo para cada sector (agua, bosques y recursos pesqueros).</p>
<p>¿Por qué es relevante para los valores de OGP?</p>	<p>El compromiso impacta directamente en el principio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Transparencia al promover la publicación en las páginas oficiales de Internet de las instituciones o agencias gubernamentales, información oportuna, completa, de fácil acceso sobre el manejo de los recursos naturales.</li> <li>b) Participación ciudadana, con la conformación de grupos de monitoreo ciudadano.</li> <li>c) Rendición de cuentas al fomentar la participación informada para que la ciudadanía pueda demandar a las instituciones gubernamentales acciones, programas y políticas más eficaces.</li> </ul>
<p>Alineación con Agenda 2030</p>	<p><b>Objetivos de Desarrollo Sostenible 6: Agua limpia y saneamiento.</b>  <b>Meta 6.5</b> Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.  <b>Meta 6.6 b</b> Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p> <p><b>Objetivos de Desarrollo Sostenible 14: Vida submarina</b>  <b>Meta 14.c</b> Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.</p> <p><b>Objetivos de Desarrollo Sostenible 15: Vida de ecosistemas terrestres</b>  <b>Meta 15.6</b> Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.</p> <p><b>Objetivos de Desarrollo Sostenible 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.</b>  <b>Meta 16.6</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.  <b>Meta 16.10</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>
<p>Alineación del compromiso con la perspectiva de igualdad de género</p>	<p>El compromiso promueve la <b>equidad y la atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad</b>, en particular las mujeres, indígenas y pequeños productores, al incluir en la metodología la consulta directa a estos grupos pues son las principales defensoras y defensores del territorio y al tener un registro de recursos también se les protege.</p>
<p>Eje del Plan Nacional de Desarrollo al que pertenece el compromiso</p>	<p>Eje I. Política y Gobierno. Hacia una democracia participativa.  Eje II. Política social. Desarrollo sostenible.</p>
<p>Información adicional</p>	<p>El compromiso contará con el <b>apoyo en recursos humanos, materiales y financieros por parte de las organizaciones civiles corresponsables</b> (Causa Natura, Reforestamos México, CartoCrítica y Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental) para medir la transparencia de la información pública sobre la gestión de los recursos hídricos, forestales y pesqueros a partir de la implementación del Índice de Transparencia de los Recursos Naturales en abril de 2020 y agosto de 2021, y para monitorear la implementación de las recomendaciones durante el proceso.</p> <p>El compromiso guarda relación con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El <b>Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo</b> el cual busca asegurar que toda persona tenga acceso a la información, participe en la toma de decisiones y acceda a la justicia en asuntos ambientales.</li> <li>2. El <b>Acuerdo de Escazú</b> sobre acceso a la información, la participación social y el acceso a la justicia</li> </ol>

<sup>4</sup> El ITRN es una métrica que califica el estado de transparencia que guarda la información pública sobre el manejo de los recursos naturales (recursos pesqueros, bosques y agua). Se elaborará un primer ITRN en el 2020 que será la línea base y en el 2021 se repetirá el ejercicio para verificar cambios.



	en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe.
Otros actores involucrados (OSC, sector privado, agencias multilaterales, grupos de trabajo)	Durante el compromiso se buscará la participación de distintos actores con interés en el manejo de los recursos hídricos, forestales y pesqueros, como son los productores y usuarios de los recursos naturales, organizaciones de la sociedad civil, académicos, periodistas y personas servidoras públicas de los sectores hídrico, pesquero y forestal adicionales a las mencionadas como responsables.

Acción clave 1-Grupos de monitoreo (gobierno -sociedad civil) en los sectores hídrico, forestal y pesquero operando (40% de ponderación del compromiso)				
Persona servidora pública responsable de la implementación	<b>Nombre:</b> Gregorio González Nava <b>Cargo:</b> Director General de Transparencia <b>Institución:</b> Secretaría de la Función Pública <b>Correo:</b> gregorio.gonzalez@funcionpublica.gob.mx <b>Teléfono:</b> 2000 3000, ext. 1529			
Descripción/objetivo	Indicador	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término
Conformar grupos de monitoreo (gobierno – sociedad civil) para promover la transparencia de la información en los sectores hídrico, forestal y pesquero	Grupo de monitoreo conformado	Minutas de las reuniones multiactor	2019-12-15	2021-08-31

Actividades		
Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
1. La SFP y el INAI convocan a las diferentes instancias de gobierno encargadas de la administración de los recursos hídricos, forestales y pesqueros, así como a las organizaciones de la sociedad civil corresponsables a participar en una primera reunión, a más tardar el 15 de noviembre de 2019.	Se convocan a las diferentes instancias gubernamentales encargadas de la administración de los recursos hídricos, forestales y pesqueros y a las organizaciones de la sociedad civil corresponsables para consolidar el acuerdo de las partes de conformar grupos de monitoreo.	Oficios de convocatoria que contengan el objetivo de la reunión: “Conformar un grupo de monitoreo gobierno-sociedad civil para promover la transparencia de la información en el sector ____”
2. Se realiza una primera reunión por cada sector (hídrico, forestal y pesquero) para generar un esquema de trabajo antes del 31 de enero de 2020.	Durante la primera reunión las organizaciones civiles corresponsables explican la metodología y calendario de evaluación del ITRN, así como esquema deseado de trabajo (gobierno – sociedad civil) de los grupos de monitoreo para la mejora de la transparencia.  Inicia la conformación de grupos de monitoreo para cada sector (hídrico, forestal y pesquero).	Minuta de la reunión donde se plasma la voluntad de todas las partes de conformar los grupos de monitoreo.  Calendario de trabajo de los grupos de monitoreo.  Evidencia fotográfica.
3. Realización de ajustes (en caso de haberlos) a la propuesta de trabajo gobierno – sociedad civil para la mejora de la transparencia, a más tardar del 10 de diciembre de 2019.	Las partes (gobierno -sociedad civil) acuerdan una propuesta de trabajo para los grupos de monitoreo.	Documento con propuesta de trabajo avalado por las partes.



4. Comienzan las reuniones periódicas del grupo de monitoreo, a más tardar el 20 de enero de 2020.	Se realizan reuniones periódicas del grupo de monitoreo.	Minutas de las reuniones con una agenda de trabajo para el año 2020.
5. Apertura del grupo de monitoreo de la sociedad civil para la incorporación de otras organizaciones comprometidas con la transparencia de cada sector, al 29 de mayo de 2020.	Se abrirán los grupos de monitoreo a la participación de otras organizaciones de la sociedad civil interesadas en dar seguimiento a la agenda de trabajo de cada sector.	Convocatoria Documento donde los grupos de monitoreo acuerdan la incorporación de nuevos integrantes.
6. Realización de subsecuentes reuniones con los grupos de monitoreo ampliados, a partir del 30 de junio de 2020	Se realizan subsecuentes encuentros de trabajo para mejorar la transparencia de la información sobre la administración de los recursos naturales con base en el esquema de trabajo y agenda previamente consensuado.	Minutas de acuerdos durante las reuniones para cada grupo de monitoreo.
7. Diseño, implementación y seguimiento de los compromisos y plan de trabajo generados en el grupo de monitoreo.	Se comprobará la implementación del plan de trabajo derivado de la colaboración con los grupos de monitoreo y las autoridades obligadas.	Tablero de avances y resultados (de acuerdo con el calendario establecido). Documentos con la justificación sobre la adopción o no de los compromisos.
8. Informe de resultados y creación de nuevo plan de trabajo de los grupos de monitoreo de transparencia, antes de agosto de 2021.	El grupo de monitoreo en conjunto evaluará internamente sus resultados y establecerá los mecanismos para la elaboración de su siguiente plan de trabajo interno.	Documento que contenga la evaluación interna de resultados. Convocatoria o mecanismo para elaboración del siguiente plan de trabajo.

**Acción clave 2-Resultados de la evaluación de la transparencia de los recursos hídricos, forestales y pesqueros retomados por las instituciones evaluadas**

(20% de ponderación del compromiso)

Persona servidora pública responsable de la implementación	<b>Grupo de trabajo instalado en la acción clave 1</b>			
Descripción	Indicador	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término
Socializar el plan de trabajo entre las áreas de cada institución encargadas de la implementación del ITRN para concretar las mejoras y compromisos	Plan de acción socializado	Plan de acción para implementar compromisos.	2020-05-15	2020-06-30

**Actividades**

Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
1. Participar en las reuniones y mesas de socialización de los resultados del ITRN, a más tardar el 15 de mayo de 2020.	Participar activamente en las reuniones de entrega de resultados del ITRN con la/s área/s involucrada/s, así como en la socialización de los resultados.	Minutas de las reuniones de entrega de los resultados del ITRN con lista de asistencia de miembros de las áreas involucradas.
2. Realizar un análisis de factibilidad sobre	Las áreas generadoras de información de	Informe de factibilidad de



la implementación de las recomendaciones del ITRN en cuanto al contenido y forma de la información sobre el manejo de los recursos hídricos, forestales y pesqueros, a más tardar el 30 de mayo de 2020.	cada institución evaluada hacen un análisis de factibilidad de la implementación de las recomendaciones del ITRN y los presentan a los grupos de monitoreo para su retroalimentación.	recomendaciones elaborado por cada una de las instituciones evaluadas, con retroalimentación de los grupos de monitoreo.
3. Determinar los compromisos de transparencia con la colaboración de los grupos de monitoreo, a más tardar el 15 de junio de 2020.	A partir de los resultados del ITRN y el informe de factibilidad, determinar los compromisos en materia de transparencia de la mano de los grupos de monitoreo.	Informe con los compromisos de transparencia retroalimentado por los grupos de monitoreo.
4. Plan de acción para el cumplimiento de los compromisos socializado con las áreas involucradas, a más tardar el 30 de junio de 2020.	Diseñar un plan de acción con objetivos, tiempos, metas e indicadores precisos para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en coordinación con las áreas  Los grupos de monitoreo conformados por organizaciones civiles, INAI, SFP y las instituciones responsables revisan análisis y acuerdan de manera conjunta el plan de acción.	Planes de acción de transparencia para los tres sectores firmados por las partes.

**Acción clave 3-: Mejora en un 50% la calidad de la información pública sobre el manejo de los recursos hídricos, forestales y pesqueros para agosto de 2021 con respecto a la línea base de abril 2020 del ITRN**  
(40% de ponderación del compromiso)

Persona servidora pública responsable de la implementación	<b>Grupo de trabajo instalado en la acción clave 1</b>			
Descripción	Indicador	Medio de verificación	Fecha de término	Fecha de término
Implementar las recomendaciones del ITRN por parte de las instancias gubernamentales responsables del manejo de los recursos hídricos, forestales y pesqueros.	Numérico	Informes del ITRN 2020 y 2021	2020-07-01	2021-03-31

Actividades		
Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
1. La SEMARNAT/CONAGUA realiza cambios necesarios para la generación y ordenamiento de información obligatoria y relevante conforme al plan de acción del sector hídrico, a más tardar el 31 de diciembre de 2020.	Las áreas generadoras de la información sobre permisos, subsidios e inspección y vigilancia de la CONAGUA hacen ajustes siguiendo el plan de acción del sector hídrico de julio 2020 a diciembre 2020.	Informes trimestrales de CONAGUA de avances en la implementación del plan de acción.
2. La CONAFOR/ASEA/PROFEPA/SEMARNAT realizan cambios necesarios para la	Las áreas generadoras de la información sobre permisos, subsidios e inspección y	Informes trimestrales de CONAFOR/ASEA/PROFEPA de avances en la



generación y ordenamiento de información obligatoria y relevante conforme al plan de acción del sector forestal, a más tardar el 31 de diciembre de 2020.	vigilancia de la CONAFOR/ASEA/PROFEPA hacen ajustes siguiendo el plan de acción del sector forestal de julio 2020 a diciembre 2020.	implementación del plan de acción.
3. La SADER/CONAPESCA realiza cambios necesarios para la generación y ordenamiento de información obligatoria y relevante al plan de acción del sector pesquero, a más tardar el 31 de diciembre de 2020.	Las áreas generadoras de la información sobre permisos, subsidios e inspección y vigilancia de la CONAPESCA hacen ajustes siguiendo el plan de acción del sector pesquero de julio 2020 a diciembre 2020.	Informes trimestrales de CONAPESCA de avances en la implementación del plan de acción.
4. SEMARNAT/CONAGUA publica información de calidad sobre el manejo de los recursos hídricos, a más tardar el 31 de marzo de 2021.	CONAGUA publica información completa, oportuna, desagregada, integral, accesible y en formato abierto sobre el manejo de los recursos hídricos en materia de permisos, subsidios e inspección y vigilancia.	Bases de datos e información pública mejorada sobre el manejo de los recursos hídricos en materia de permisos, subsidios e inspección y vigilancia con base en el plan de acción.  Verificación por parte del grupo de monitoreo con base a los resultados del ITRN de abril de 2020.
5. CONAFOR/ASEA/PROFEPA/SEMARNAT publican información de calidad sobre el manejo de los recursos forestales, a más tardar el 31 de marzo de 2021.	CONAFOR/ASEA/PROFEPA publican información completa, oportuna, desagregada, integral, accesible y en formato abierto sobre el manejo de los recursos forestales en materia de permisos, subsidios e inspección y vigilancia.	Bases de datos e información pública mejorada sobre el manejo de los recursos forestales en materia de permisos, subsidios e inspección y vigilancia con base en el plan de acción.  Verificación por parte del grupo de monitoreo con base a los resultados del ITRN de abril de 2020.
6. SADER/CONAPESCA publica información de calidad sobre el manejo de los recursos pesqueros, a más tardar el 31 de marzo de 2021.	CONAPESCA publica información completa, oportuna, desagregada, integral, accesible y en formato abierto sobre el manejo de los recursos pesqueros en materia de permisos, subsidios e inspección y vigilancia.	Bases de datos e información pública mejorada sobre el manejo de los recursos pesqueros en materia de permisos, subsidios e inspección y vigilancia con base en el plan de acción.  Verificación por parte del grupo de monitoreo con base a los resultados del ITRN de abril de 2020.